



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8.031.-

MAT: Aprueba Acta de Recepción de Bienes o Servicios sin observaciones licitación ID 3736-30-LP14 "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Ingles para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja".-

LAJA, 17 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:


- 1.- Acta Recepción de Bienes o Servicios sin observaciones de fecha 18/08/2014.
- 2.- D.A. N° 4.699 de fecha 31 de julio de 2014, que aprueba acta de recepción con observaciones licitación ID 3736-30-LP14 "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Ingles para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja";
- 3.- D.A. N° 3.779 de fecha 20 de junio de 2014, que aprueba contrato de "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Ingles para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja", de fecha 06 de junio de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Laja y Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada.
- 4.- D.A. N° 3.199 de fecha 29 de mayo de 2014, que adjudica licitación ID 3736-30-LP14, correspondiente a "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Ingles para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja".
- 5.- Acuerdo N°16, Sesión de Consejo Extraordinario N°04 de fecha 27/05/2014.
- 6.- Acta Comisión de evaluación N° 59 de fecha 15/05/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes es sus propuestas a la licitación ID 3736-30-LP14, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- D.A. N° 206 de fecha 10 de enero de 2014, que aprueba bases de licitación sobre "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja".
- 8.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 265 de fecha 27 de marzo de 2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 9.- Solicitud de pedido N° 255 de fecha 24 de marzo de 2014, emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 10.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 11.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el Acta de Recepción sin observaciones licitación ID 3736-30-LP14 "Provisión, habilitación e instalación de laboratorio de Inglés para escuela D-1229 Andrés Alcázar de la comuna de Laja", contratada con Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, Rut: 92.999.000-5, de fecha 18 de agosto de 2014.
- 2.- **AUTORÍZASE** la cancelación del único estado de pago, que consta del valor total de la adquisición por \$60.104.496.- (sesenta millones ciento cuatro mil cuatrocientos noventa y seis pesos) IVA incluido.
- 3.- **ACÉPTASE** como garantía de Correcta Ejecución de la adquisición la Boleta de Garantía N° 0143159 de fecha 02/12/2014 emitida por el Banco Crédito e Inversiones por \$1.803.135.- (un millón ochocientos tres mil ciento treinta y cinco pesos) tomado Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, Rut: 92.999.000-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para Garantizar la Correcta Ejecución de la Adquisición.

- 4.- **AUTORÍZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de la Boleta de Garantía N° 0201460 de fecha 10/06/2014 emitida por el Banco Crédito e Inversiones por \$6.010.450.- (seis millones diez mil cuatrocientos cincuenta pesos) tomada por Importadora y Distribuidora Arquimed Limitada, Rut: 92.999.000-5, a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel cumplimiento de contrato de la licitación ID 3736-30-LP14.
- 5.- **ORDÉNASE** al Jefe de Administración y Finanzas a realizar el pago respectivo.
- 6.- **IMPÚTASE** el pago del gasto que irroque el presente decreto al subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros", ítem 05 "Maquinas y Equipos", asignación 999 "otras" de Fondos Subvención Especial Preferencial (SEP) en administración por Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 *Silvado*
L KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

 *[Signature]*
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- SSMM
- Control
- DAEM (3)